

REQUISITOS

LIBRETA MILITAR: SAR-FAB. MAYORES DE 22 AÑOS DE EDAD

DOCUMENTOS EN FOLDER AMARILLO CON FASTENER EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. Oficio del Comando de la Unidad Militar dirigido al Director General Territorial Militar, solicitando la extensión de la Libreta Militar de SAR-FAB. Adjuntando la Relación Nominal con la siguiente información:
 - Apellidos y Nombres completos (en orden alfabético).
 - Numero de Cédula de Identidad.
 - Número de Matricula
 - Fecha mes y año de nacimiento.
 - Edad.
 - Fecha mes y año de incorporación al SAR-FAB.
 - Fecha mes y año de Licenciamiento del SAR-FAB.
 - Tiempo de permanencia expresada en años y meses.
 - Sexo (Femenino – Masculino)
2. Hojas de Servicio llenadas (2 ejemplares), firmada por: interesado, responsable del llenado, Comandante de Unidad y Comandante de la Región Militar.
3. Certificado de Nacimiento Original actualizado adjuntando una fotocopia simple firmada.
4. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad, firmada por el interesado.
5. Fotocopia simple de la Licencia de conducir (si posee), firmada por el interesado.
6. Grupo Sanguíneo extendido por laboratorio, firmada por responsable del análisis.
7. 3 (tres) fotografías 4 por 4 cm., a colores de frente, fondo ROJO, material mate, corte de cabello tipo Cadete, sin lentes, patillas ni barba, ,uniforme camuflado reglamentario con el **número de Matrícula de** acuerdo a la siguiente matriz:

SAR AR - CI - AL

DESCRIPCIÓN:		EJEMPLO
SAR =	SAR DE LA FUERZA AÉREA DE BOLIVIA	SAR10-7252324-13
AR =	AÑO DE RECLUTAMIENTO AL SAR-FAB. (DOS ÚLTIMOS DÍGITOS)	
CI =	NÚMERO CÉDULA DE IDENTIDAD. (SIN LUGAR DE EXPEDICIÓN)	
AL=	AÑO DE LICENCIAMIENTO DEL SAR-FAB. (2 ULTIMOS DÍGITOS)	

NOTA: Procedimiento.

1. El Comando de la Unidad Militar recepciona y revisa la documentación y remite al Comando de la Región Militar al cual pertenece.
2. El Comando de la Región Militar, recepciona y revisa la documentación y remite a la Dirección General Territorial Militar del Ministerio de Defensa.
3. La Dirección General Territorial Militar, remite las libretas al Comando de la Unidad Militar para el llenado y entrega correspondiente.